



Resolución N°59/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

El oficio N°119/2015, enviado el día 09 de Junio, por el Coordinador Académico Regional, Sr. José Rojas Vega, a solicitud del Sr. Rodrigo Ramírez Díaz, Superintendente del Cuerpo de Bomberos Tal Tal,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructores ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Víctor Ramos Rodríguez
Tal Tal Run: 13.220.434-9

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba;

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Junio de 2015.